

RESUMEN DE REGULACIÓN

13 de febrero, 2023

Jonathan Malagón González
Presidente
Asobancaria

- Instrucciones: se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Proyecto de Ley 338 de 2023 – Cámara).
- Información: se aprueba el ‘Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones’ (Proyecto de Ley 275 de 2023 – Senado).
- Divulgación: se informa sobre el nuevo programa especial ‘Garantía para la Economía Popular y Comunitaria’ (Proyecto de Circular – FNG).

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a vprieto@asobancaria.com

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

Víctor Alejandro Prieto Albarracín

vprieto@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a vprieto@asobancaria.com

CÁMARA DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA

1. **Proyecto de Ley 338 de 2023:** por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia Potencia Mundial de la Vida'. El plazo para comentarios vence el 13 de febrero de 2023.

Fecha de publicación: 6 de febrero de 2023.

Norma: <https://www.camara.gov.co>

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Proyecto de Ley 275 de 2023:** por medio del cual se aprueba el 'Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones'. El plazo para comentarios vence el 13 de febrero de 2023.

Fecha de publicación: 6 de febrero de 2023.

Norma: <http://leyes.senado.gov.co>

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

1. **Proyecto de Circular:** por medio del cual se informa sobre un nuevo programa especial denominado 'Garantía para la Economía Popular y Comunitaria' dirigido a las personas naturales que ejerzan una actividad económica, con el propósito de promover el acceso de estas personas a la financiación formal, combatir los esquemas de crédito ilegales y facilitar su inclusión crediticia. El plazo para comentarios vence el 15 de febrero de 2023.

Fecha de publicación: 7 de febrero de 2023.

Norma: <https://fng.gov.co>